



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 04

Fecha: 08-10-2025

Dependencia:	Secretaría de Gobierno				
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios				
Responsable (cargo):	Subdirector (a) de Participación Ciudadana				
Definición:	Trámite	X	Servicio (OPA)		Consulta de acceso a la información pública
Nombre: (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)	Reconocimiento de Personería Jurídica de los Organismos de Acción Comunal de Primero y Segundo Grado				
Nombre estandarizado: (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)	Certificación		documento		Registro organismo(s) de acción comunal de primero y segundo grado
Propósito: (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Acreditar a las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones de Juntas de Acción Comunal como organizaciones sin ánimo de lucro, con capacidad suficiente para contraer obligaciones, ejercer derechos y realizar actividades en beneficio de la comunidad que representan.				
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:	Organizaciones				
Puntos de atención:	El trámite se puede realizar en: De manera presencial: • Nombre del punto de Atención: Secretaría de Gobierno - Subdirección de Participación Ciudadana • Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta • Dirección: Carrera 46 # 75 Sur 36, Centro Administrativo Municipal, Secretaria de Gobierno, piso 5, lunes a jueves de 8:00 am a 12 m. y de 1:00 a 5:00 pm. y viernes de 8:00 am a 12 m. y de 1:00 a 4:00 pm • Teléfono: (604) 440 68 02 Ext. 1151-1306				
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	X			

¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)	No:	X	Si:	
Clasificación temática:	Identificación			
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)	1. Requisitos necesarios para realizar el trámite: • 1 original(es), 1 copia(s). Solicitud escrita de reconocimiento de personería jurídica: • 1 original(es). De la relación de los afiliados(as) al organismo comunal, en la que se detalle el nombre y documento de identificación de cada uno de los afiliados. • 1 copia(s). Acta de constitución y de elección de las directivas Anotaciones adicionales: Estas actas deben estar debidamente suscritas por el presidente y secretario de la Asamblea General. Adicionalmente, el acta correspondiente a la elección de directivas debe estar firmada por los miembros del tribunal de garantías nombrados por la organización comunal para tal fin. • 1 copia(s). de los Estatutos de la organización comunal • 1 copia(s) Acta de aprobación de estatutos, los cuales deben estar debidamente suscritas por el presidente y secretario de la Asamblea General. 2. Radicar Documentos: Se radica la solicitud escrita junto con los documentos requeridos para la expedición del trámite en la Subdirección de Gestión Documental adscrita a la Secretaría General, Centro Administrativo Municipal Carrera 46 # 75 Sur 36, Sabaneta – Antioquia			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial		
	Tiempo de obtención:	15	Día(s)	
	Nombre del Resultado:	Reconocimiento de personería jurídica de los organismos de acción comunal.		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Telefónico	(604) 440 68 02. Ext. 1151 -1164		
	Presencial	Subdirección de Participación Ciudadana- Secretaria de Gobierno		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (Lo que la entidad se compromete a cumplir)	De acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, expedir la resolución que exige la propiedad horizontal. • Cumplir con los términos establecidos para dicho trámite de forma clara y oportuna			
Registros y/o evidencias:	• Copia de los documentos solicitados. • Copia del reconocimiento de personería jurídica de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado.			
	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	743	2002	Artículos 29, 63, 64

Fundamento legal:	Ley	1755	2015	Todos
	Decreto	2350	2003	Artículos 4, 5, 25 numeral 3, 26.
	Decreto	890	2008	Artículo 7 numeral 10
	Circular	9156	2010	Todos
	Documento técnico	Constitución política de Colombia	1991	Artículo 38
Actualizado por (cargo) :		Jurídico que aprueba:	Aprobado por Calidad:	Fecha (dd/mm/aaaa):
Pacheco Romero – Subdirectora de Participación Ciudadana		Catalina Quiroga Parra	Eduardo Restrepo Montoya Contratista apoyo profesional Secretaría Planeación	04/06/2026